

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A QUE TRANSPARENTE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, SUSCRITO POR EL DIP. ALFREDO RIVAS AISPURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El que suscribe, **Alfredo Rivas Aispuro**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

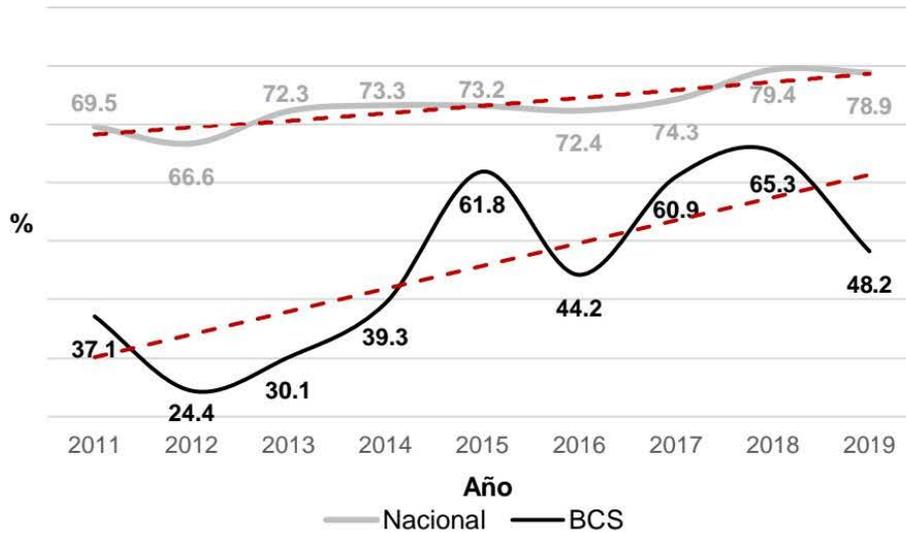
**CONSIDERACIONES**

A partir del lanzamiento de la guerra contra el narcotráfico, de manera general los delitos se han incrementado. Esta es una de las herencias que los gobiernos neoliberales nos han dejado y, por tanto, la seguridad pública se ha posicionado como uno de los temas más relevantes en nuestros días.

Cuando se considera la influencia directa que la seguridad tiene sobre la actividad económica nacional y local, es posible comprender de mejor manera las implicaciones de la inseguridad sobre el bienestar de las mexicanas y mexicanos.

En este sentido, es importante destacar que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de la población de 18 años y más que perciben insegura su entidad federativa ha aumentado globalmente en el país (véase Gráfica 1).

**Gráfica 1. México. Percepción de la inseguridad (%)**



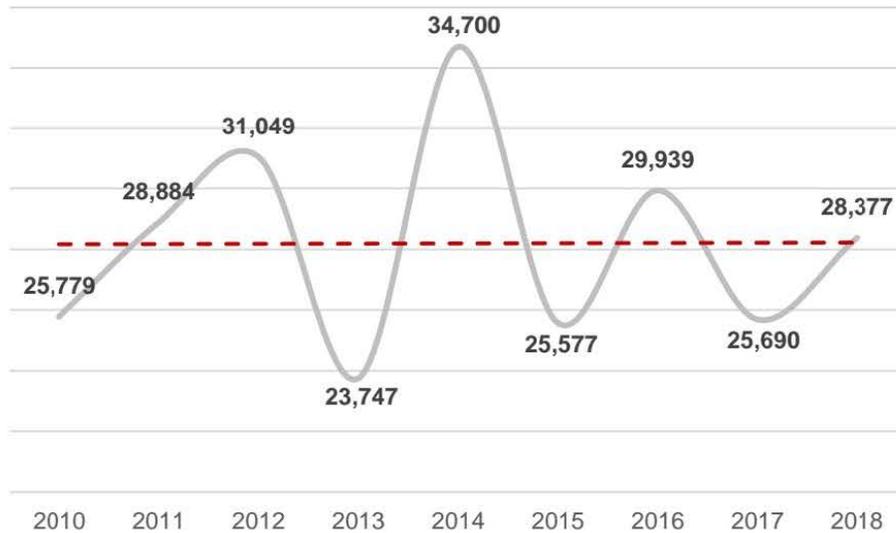
Nota: <sup>1</sup> los datos refieren al periodo marzo-abril de cada año; <sup>2</sup> representan el porcentaje sobre el total de la población de 18 años y más.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>. Última consulta 08/05/2021.

Como puede observarse en la Gráfica 1, la tendencia en la percepción de la inseguridad es creciente y, el caso de Baja California Sur (BCS), no es la excepción. De hecho, de acuerdo con la información de la Gráfica 1, el número de personas que se sienten inseguras ha aumentado significativamente en contraste con las demás entidades federativas.

Lo anterior está directamente relacionado con el incremento en la ocurrencia de los delitos. Siguiendo con datos del INEGI, resulta que la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en BCS ha aumentado con el paso de los años, al pasar de 25.8 mil casos en 2010 a 28.4 mil en 2018 (véase Gráfica 2).

**Gráfica 2. BCS. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, INEGI. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/#Informacion_general). Última consulta 08/05/2021.

Por todo lo anterior, es indispensable que los recursos públicos que se destinan para mejorar la seguridad pública sean utilizados en su totalidad y de forma transparentemente. En este sentido, el espíritu federalista de nuestro país propició la creación de una “caja” de recursos dirigida a este fin, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

De acuerdo con la información referida en la página oficial del Ejecutivo Federal<sup>1</sup>, el FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

<sup>1</sup> Información disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>. Última consulta el 08/05/2021.

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Por lo tanto, cualquier desvío o uso indebido de estos recursos, implica no solamente ir en contra de los Ejes Estratégicos de la nueva política nacional de seguridad pública, sino también perjudicar de manera directa el bienestar de las y los mexicanos.

Es justamente en este sentido que esta proposición tiene tan alta relevancia, pues, de acuerdo con el Dictamen efectuado por parte de la Auditoría Superior de la Federación en la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2019, el gobierno de BCS incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y destino de los recursos, **que generaron un probable daño a la**

**Hacienda Pública Federal por un importe de 7.2 millones de pesos por el uso indebido de los recursos del FASP<sup>2</sup>.**

Por lo expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Baja California Sur, a que transparente el uso y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.



**Dip. Alfredo Rivas Aispuro**

---

<sup>2</sup> Disponible en: [https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019\\_0513\\_a.pdf](https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_0513_a.pdf). Última consulta el 08/05/2021.